



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 023-2018-FEP-SDE**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 023-2018-FEP-SDE**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.**

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC-2580/2018

Ingeniero

**Arnaldo Castillo Figueroa**

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

Su Despacho

**Señor Secretario de Estado:**

Adjunto encontrará el Informe N° 023-2018-FEP-SDE, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

 Archivo

# CONTENIDO

PÁGINA

## INFORMACIÓN GENERAL

### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	12
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	13

### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	17
--------------	----

### CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	18
-----------------	----

# CAPÍTULO I

## INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

#### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).

#### **Objetivos Específicos:**

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno, al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes y/ o servicios generados).

### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se realizó sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por la Secretaría de Desarrollo Económico, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL.**

Mediante Decreto 266-2013 “Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el gobierno,” se creó la Secretaría de Estado de Desarrollo Económico. En el Decreto Ejecutivo PCM-018-2014 se establece que la Secretaría de Desarrollo Económico se le conocerá como PROHONDURAS, adicionándole roles encaminados a recuperar la confianza del inversionista nacional hasta lograr procesos de expansión y reinversión, recuperar el posicionamiento internacional en materia de inversión extranjera directa mediante un ejercicio intensivo de promoción internacional de inversiones, la ampliación y diversificación de nuestros mercados de exportación y el desarrollo de un ejercicio sostenido de Imagen País y Marca País.

Asimismo, en el artículo 4, define que la Secretaría de Desarrollo Económico, se constituye en el Órgano Ejecutor de los instrumentos de planificación generados en el marco de las actuaciones del Consejo Nacional de Inversiones (CNI), también manda que para el logro de lo anterior, deberá integrar una estructura organizativa consecuente con ese fin, definiendo que a la Secretaría de Desarrollo Económico, se le reconocerá bajo las siglas de PROHONDURAS. Bajo estas siglas, la Secretaría cumplirá con las tareas de:

1. Representar a Honduras en las negociaciones comerciales internacionales, incluyendo la participación de un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
2. Administrar los Tratados Comerciales de los que Honduras forme parte.
3. Coordinar las posiciones de negociación en materia de inversión y comercio con los sectores productivos de la nación.
4. Administrar tratados y acuerdos de comercio e inversión, relativos a los procesos de integración económica centroamericana en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
5. Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de las políticas, planes y estrategia en materia de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
6. Dirigir la ejecución de la Estrategia Nacional de Imagen y Marca País.
7. Organizar dirigir, eventos y misiones empresariales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
8. Administrar y facilitar los regímenes especiales de Turismo, Comercio Exterior e Inversión creados por Ley.

#### **2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.**

La Secretaría de Desarrollo Económico, tiene como misión conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo, realizando un gobierno basado en resultados, eliminando las barreras que impiden el desarrollo exitoso de los emprendedores, facilitando su gestión y creando una base de valores fundamentales que generen confianza para la inversión y la generación de empleo. Así

como, recuperar la confianza del inversionista nacional hasta lograr procesos de expansión y reinversión, recuperar el posicionamiento internacional en materia de inversión extranjera directa mediante un ejercicio intensivo de promoción internacional de inversiones, la ampliación y diversificación de nuestros mercados de exportación y el desarrollo de un ejercicio sostenido de Imagen País y Marca País.

La planificación operativa de la Secretaría para el período fiscal 2017, se formuló bajo cuatro (4) objetivos estratégicos:

1. Mejorar la protección y defensa de los consumidores y empresas, asegurar el acceso a los beneficios fiscales y facilitar la gestión del comercio a fin de contribuir al crecimiento de las exportaciones, mejorando los niveles de competitividad y la generación de empleo.
2. Facilitar el comercio exterior a través de la adopción de reglas claras, transparentes y no discriminatorias, así como la apertura de nuevos mercados para la inserción de la producción exportable hondureña.
3. Impulsar los emprendimientos de las MIPYMES-SSE, incrementando el desarrollo de capacidades competitivas, productivas y de comercialización.
4. Promover la inversión nacional e internacional, el crecimiento de las exportaciones y el turismo, a fin de conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo competitivo.

Sus objetivos operativos son:

1. Efectuar fiscalizaciones en establecimientos comerciales para regular las relaciones de consumo y mantener el abastecimiento normal en el mercado nacional.
2. Realizar gestiones a empresas comerciales, productoras y exportadoras para contribuir al crecimiento de las exportaciones y mejora de la competitividad.
3. Facilitar las actividades de comercio exterior, mediante la adopción, implementación y administración de instrumentos regulatorios, reduciendo los costos de transacción a las empresas.
4. Desarrollar servicios de asistencia técnica para mejorar la gestión empresarial, la competitividad y la productividad de las unidades productivas de las MIPYMEs.
5. Realizar gestiones de promoción a empresas internacionales y nacionales bajo el modelo de promoción de inversiones, exportaciones y turismo, para incrementar la inversión y la oferta exportable en el país.
6. Seguimiento y monitoreo a las instituciones vinculadas a la competitividad en el sector de Desarrollo Económico.



La estructura programática de la planificación 2017 se conformó por cuatro (4) programas, en los cuales figuran quince (15) productos finales y cuarenta (40) productos intermedios, los que contribuyen al cumplimiento de la misión y función de cada uno de los Programas.

La formulación de la planificación se encuentra vinculada directamente con el marco legal institucional, con los objetivos estratégicos, los operativos y con los productos finales que están orientados al desarrollo del país mediante la inversión, el comercio interno y externo, la generación de nuevos empleos a través del fomento de la competitividad y productividad de las MIPYMES-SSE. Por su parte, las unidades de medida, utilizadas para cuantificar los productos finales, son coherentes con la descripción de los mismos.

A continuación se presentan el cumplimiento físico con base en los productos finales:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 EVALUADO					
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO					
PROG.	PRODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
11	Asegurar que las actuaciones Administrativas en caso de encontrar infracciones a las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor finalicen en una resolución definitiva.	Porcentaje	90	107	118.9%
	Empresas importadoras de los derivados del petróleo cumpliendo con el inventario mínimo de 15 días para el abastecimiento.	Porcentaje	100	100	100.0%
	Gestiones a empresas incorporadas ó por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras aprobadas.	Gestión	1,346	1,560	115.9%
	Empresas del Sector Exportador atendidas.	Empresa	755	645	85.4%
	Asistencia técnicas a empresas agroindustriales para promover la producción de biocombustibles y bioenergía, realizadas.	Asistencia	20	17	85.0%
	Permisos de operación a empresas agroindustriales acogidas a la Ley de Biocombustibles, entregados	Permiso	4	3	75.0%
12	Regulaciones puestas en vigencia para la aplicación correcta de la normativa que rige al comercio regional y no preferencial, implementadas	Documento	25	33	132.0%
	Intereses comerciales de Honduras en los procesos de negociación a los Tratados de Libre Comercio, cumplidos	Porcentaje	100	100	100.0%
	Compromisos en los Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, implementados	Documento	5,922	5,890	99.5%
	Condiciones regulatorias que norman el comercio internacional aplicadas por parte del sector empresarial, cumplidas	Documento	117	166	141.9%
13	Nuevos empleos generados mediante las intervenciones de los Cdemipyme Sector Social de la Economía (SSE), y otros programas/proyectos a las MIPYMES	Empleo	18,102	25,695	141.9%
	Nuevos emprendimientos de la MIPYME, creados	Empresa	600	1,052	175.3%
	MIPYMES asistidas técnicamente en temas de desarrollo empresarial.	Empresa	23,600	21,690	91.9%
14	Relaciones de negocios con empresas internacionales, facilitadas.	Empresa	50	70	140.0%
	Instrumentos estratégicos para promover los beneficios y las oportunidades de inversión que ofrece el país a inversionistas nacionales e internacionales, actualizadas.	Porcentaje	4	4	100.0%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>					<b>113.5%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SDE

Para el año 2017, la Secretaría alcanzó una ejecución promedio general de 113.5% en su Plan Operativo Anual, debido a que existieron siete (7) productos finales que presentaron ejecuciones

mayores al 100%. A continuación algunos aspectos relacionados con la ejecución de los programas que conforman su POA:

**Programa 11. Desarrollo Empresarial y Comercio Interior:** su finalidad es regular las relaciones de consumo, velando por la protección de los consumidores y facilitando la gestión empresarial para la generación de empleo. Es por ello, que durante el año 2017:

- a) La Dirección General de Protección al Consumidor alcanzó una ejecución de 107% en las actuaciones administrativas, las que pueden ingresar de oficio o por denuncia y finalizar en una resolución definitiva, en los casos que se encuentren infracciones a las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor. Esto conllevó, a que se emitieran 1,526 resoluciones definitivas en base a los expedientes analizados en el primer y segundo semestre del año.
- b) Son cuatro (4) las empresas importadoras de los derivados del petróleo que cumplen con el inventario mínimo para el abastecimiento: Refinería Texaco, Puma Energy, Uno Honduras y Gas del Caribe, obtuvieron una ejecución de 100%.
- c) Se realizaron 1,560 gestiones a empresas, entre ellas: emisión de dictámenes a empresas acogidas bajo los Regímenes Especiales, inspecciones de campo a empresas por incorporarse e incorporadas a los regímenes especiales, informes técnicos sobre Licencias bajo la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, emisión de constancias, emisión de Registros y Certificaciones de Licencias a Empresas Nacionales y Extranjeras.
- d) Se atendieron 645 empresas del Sector Exportador, como ser:
  - CORPORACIÓN DINANT, S.A. DE C.V.
  - ALUTECH S.A DE C.V
  - UNILEVER DE CENTRO AMÉRICA S.A
  - AGRICOLA TORNABE S.A. DE C.V.
  - CORRUGADOS DE SULA,S.A
  - TABACALERA HONDUREÑA
  - CARGILL DE HONDURAS S DE RL
  - PALMAS ACEITERAS DE HONDURAS
  - OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
  - LACTEOS DE HONDURAS S.A. DE C.V.
- e) Se brindó asistencia técnica a las empresa agroindustriales registradas y no registradas en la Unidad Técnica de Biocombustibles, proporcionándoles información referente a trámites para el registro, los beneficios que otorga la Ley para la Producción y Consumo de Biocombustibles (exoneraciones de impuestos e inafectabilidad de tierras). Entre estas empresas se mencionan: Azucarera Chumbagua, PALCASA, Biocombustibles de Honduras y Azucarera Tres Valles.
- f) Se entregaron permisos de operación a tres (3) empresas agroindustriales acogidas a la Ley de Biocombustibles:

- BIOENERGIA DE PUERTO CORTES, S.A. DE C.V.
- COGENERACIÓN DE TALANGA, S.A. DE C.V.
- BIOENERGÍA DE CHOLOMA, S.A. DE C.V.

**Programa 12. Integración Económica y Comercio Exterior:** la finalidad es garantizar el acceso en un 100% a los mercados internacionales y la efectividad del funcionamiento de comercio exterior.

- a) La Secretaría emitió documentos en los que se han implementado regulaciones para la correcta aplicación de la normativa que rige al comercio regional y no preferencial, como ser: el Lanzamiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, acto celebrado en el Puesto Fronterizo Integrado de Corinto; Dumping Compensatorias, con el fin de cumplir con los compromisos asumidos por el gobierno de Honduras ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en materia de notificación, etc.
- b) El país cumplió con el 100% en los procesos de negociación a los Tratados de Libre Comercio y este producto se va midiendo conforme van avanzando dichos procesos, dentro de los tratados están: TLC Honduras-Perú, TLC Centroamérica-Corea del Sur, Acuerdo Parcial HND-Ecuador y HND-Cuba.
- c) Dentro de los compromisos que se han implementado en los Tratados de Libre Comercio (TLC) por parte de ambos países están:
  - Programas de desgravación arancelaria
  - Adopción de decisiones
  - Reglamentos que se desarrollen
  - Apertura, asignación, reasignación y emisión de los certificados de los contingentes de importación de los Tratados de Libre Comercio: CAFTA, Unión Europea, Panamá, Canadá y Colombia.
  - Contingentes de exportación de los Tratados de Libre Comercio: Unión Europea, Taiwán
  - Certificados de Origen y Certificados EUR.1 para las exportaciones a Taiwán y Unión Europea respectivamente.

**Programa 13: Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – SSE:** su finalidad es promover la generación de empleo a través del fomento de la competitividad y productividad de las MIPYMES–SSE.

- a) A través de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDEMIPYME) operando en las 16 Regionales del país (Valle de Sula, Valle de Comayagua, Occidente, Valle de Lean, Valle del Aguán, Cordillera Nombre de Dios, Norte de Olancho, Valles de Olancho, Biosfera Rio Plátano, La Mosquitia, El Paraíso, Centro, Golfo de Fonseca, Rio Lempa, Islas de La Bahía, Santa Bárbara) se beneficia a la MIPYME individual, MIPYME asociada o encadenada y emprendimientos de nuevas iniciativas. Durante el año 2017, se trabajó con encadenamientos productivos que generaron empleos en los rubros de: servicio, café, granos

básicos, turismo, agricultura, apícola, agroindustria, comercio, calzado, cuero, lácteos, artesanía y manufactura.

- b) La creación de emprendimientos de la MIPYME en diferentes rubros, así como, brindar asistencia técnica en temas de desarrollo empresarial, entre estas empresas están:
- ECART (artesanías)
  - Artenof (artesanías)
  - Agentes Águila Verde (servicios medioambientales)
  - PINTAR (decoración y pintura)
  - Industrias Metálicas David López (balconería y soldadura)
  - Cooperativa Mixta Valle del Aguán (producción agropecuaria y servicios de ahorro y crédito)
  - Galpón Casabero Luba Ereba (elaboración de Casabe a partir de Yuca)
  - Curiosidades Copán (manufactura)
  - Taller de escultura Maya (artesanías)
  - Granja Avícola La Fuente (agroindustria)

**Programa 14: Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones:** su objetivo es fomentar el crecimiento en las inversiones y exportaciones, en consonancia con la implementación agresiva de la promoción de la imagen y marca País, y de la competitividad.

- a) La Secretaría ha establecido relaciones de negocios con 70 empresas internacionales en los diferentes rubros del mercado y entre los países con los que Honduras mantiene relaciones de negocios están: Taiwán, Estados Unidos, Chile, China, Canadá, Colombia, etc.
- b) Se han actualizado cuatro (4) instrumentos estratégicos desarrollados para promover los beneficios y las oportunidades de inversión que ofrece el país a inversionistas nacionales e internacionales, a continuación se detallan:
- Compendio de propuestas de Inversión sectoriales y sub-sectoriales elaborado.
  - Compendio de estudios, documentos, instrumentos, técnicos y metodologías de inversiones agro industriales y metodologías de Ordenamiento territorial y Productivo elaborado.
  - Mapa de oportunidades de inversión en Honduras elaborado.
  - Reportes de avance de las iniciativas sectoriales de inversión elaborados

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) establecido para los períodos 2014-2017, como un recurso conceptual metodológico que permita definir los principales objetivos de mediano y largo plazo, diseñando las estrategias generales para lograrlos. Para ello, se identificaron los principales ejes estratégicos que constituyen las líneas maestras para operativizar las propuestas de los programas y proyectos de la Secretaría, siendo estos:

- Desarrollo Empresarial y comercio Interior,
- Integración Económica y Comercio Exterior,
- Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) y el Sector Social de la Economía (SSE),
- Promoción Internacional y Competitividad.

Asimismo, la Secretaría cuenta con unos indicadores de desempeño que le permite evaluar su Plan Estratégico y Plan Operativo Anual a nivel de objetivos y resultados, y categorías programáticas (programas, actividad/obra), con cumplimientos que van desde el 0%-69% deficiente, 70%-89% bueno y 90%-100% como excelente.

#### Vinculación dentro de la Planificación de Nación.

Con base a la metodología de la cadena de valor público institucional, se estableció una articulación entre la planificación de la SDE con los objetivos y metas del Plan de Nación y Visión de País, encontrándose enmarcada en los siguientes objetivos:

- No. 3 “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”, **meta 3.2** Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB.
- No. 4 “Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”, **meta 3.1** Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de sub-empleo invisible al 5% de la población ocupada.

La Secretaría a través de sus programas ha contribuido en los objetivos antes mencionados, ya que impulsa la generación de nuevos empleos mediante las intervenciones de los CDEMIPYME Sector Social de la Economía (SSE), y otros programas/proyectos a las MIPYMES, la promoción de los beneficios para invertir en el país a inversionistas nacionales e internacionales, así como el apoyo a las empresas y el comercio, con la finalidad de incrementar la competitividad y desarrollo en el país.

#### Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

El Plan Estratégico de Gobierno, define los objetivos estratégicos y los resultados estratégicos globales que orientan la planificación de mediano y largo plazo para cada uno de los sectores. La gestión de la Secretaría está relacionada con el objetivo No.2 “Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, competitividad, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural”. A continuación los resultados institucionales obtenidos por la Secretaría de Desarrollo Económico en la gestión 2017:

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO AÑO 2017 EVALUADO			
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO DE GESTIÓN	CANTIDAD	COSTO EJECUTADO
1) Mejorar la protección y defensa de los consumidores y empresas, asegurar el acceso a los beneficios fiscales y facilitar la gestión del comercio a fin de contribuir al crecimiento de las exportaciones, mejorando los niveles de competitividad y la generación de empleo.	Asegurar que las actuaciones administrativas en caso de encontrar infracciones a las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor finalicen en una resolución definitiva.	107%	56,611,576.92
	Facilitada la gestión empresarial a empresas comerciales, productoras y exportadoras.	1,952	45,973,702.92
	Nuevos empleos generados por las empresas acogidas en las Leyes de los Regímenes Especiales.	8,403	49,589,335.92
	Barriles de biodiesel producidos por las empresas agroindustriales acogidas a la Ley de Biocombustibles.	1,025	43,994,635.58
	Nuevos empleos generados por las empresas agroindustriales acogidas a la Ley de Biocombustibles	284	43,994,635.58
	Megawatts generados por las empresas agroindustriales acogidas a la Ley de Biocombustibles.	20	43,994,635.58
	2) Facilitar el comercio exterior a través de la adopción de reglas claras, transparentes y no discriminatorias, así como la apertura de nuevos mercados para la inserción de la producción exportable hondureña.	Facilitado los mecanismos para que la producción nacional exportable de Honduras pueda acceder a los mercados internacionales preferenciales y no preferenciales sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio.	-
3) Impulsar los emprendimientos de las MIPYMEs - SSE, incrementando el desarrollo de capacidades competitivas, productivas y de comercialización.	Generados nuevos empleos a través de las intervenciones de los Cdemipyme, Sector Social de la Economía (SSE), y otros programas/proyectos a las Mipymes.	25,695	53,090,055.92
4) Promover la inversión nacional e internacional, el crecimiento de las exportaciones y el turismo, a fin de conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo competitivo.	Incrementadas las exportaciones mediante el apoyo de la promoción internacional y nacional realizada a empresas.	-	50,079,355.25
	Incrementada la inversión extranjera directa (IED) mediante el apoyo de la promoción internacional y nacional realizada a empresas	-	50,079,355.25
	Incrementada la inversión privada nacional mediante el apoyo de la promoción internacional y nacional realizada a empresas	-	50,079,355.25
	Incrementar el subíndice de Factores de Eficiencia del Índice de Competitividad Global (ICG) Económico.	3.92	44,273,634.92

Fuente: elaboración propia con datos de las metas de la SDE contempladas en el Plan de Gobierno 201-2018

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio fiscal 2017, fue por 421.6 millones de Lempiras, de los cuales 420.2 millones de Lempiras fueron financiados por el Tesoro Nacional y 1.4 millones de Lempiras con recursos propios. Al realizar un comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2016, se observó un incremento de 9.5% reflejado principalmente en el grupo de Transferencias y Donaciones.

La Secretaría aumentó su presupuesto de gastos por 154.8 millones de Lempiras, los que en su mayoría fueron destinados al grupo de Transferencias, la fuente de financiamiento de estas ampliaciones es el siguiente:

- Transferencia de 133.1 millones de Lempiras por parte de la Administración Central (Tesoro Nacional)
- Incorporación de Recursos propios por valor de 19.3 millones de Lempiras, por fondos recaudados en concepto de la tasa de verificación de concentración económica, fondos generados por la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y fondos por el cobro del 4% de la tasa turística.
- Incorporación de 2.4 millones de Lempiras de Fondos Externos, por cooperación financiera no reembolsable del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El presupuesto definitivo, ascendió a 576.3 millones de Lempiras. A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2017					
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	115,258,654.00	111,591,594.00	111,591,530.60	19.5%	100.0%
Servicios No Personales	13,415,377.00	21,858,129.00	18,845,899.39	3.3%	86.2%
Materiales y Suministros	5,022,874.00	4,933,878.00	4,143,749.96	0.7%	84.0%
Bienes Capitalizables	0.00	8,719,963.00	8,259,136.26	1.4%	94.7%
Transferencias y Donaciones	287,854,377.00	429,245,947.00	429,245,942.52	75.0%	100.0%
<b>TOTALES</b>	<b>421,551,282.00</b>	<b>576,349,511.00</b>	<b>572,086,258.73</b>	<b>100.0%</b>	<b>99.3%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto de la SDE

Los resultados presupuestarios (a excepción del grupo de Transferencias) se orientaron al pago de pago de salarios y colaterales del personal de la Secretaría, lo cual está acorde con sus objetivos estratégicos y rol fundamental de realizar acciones que generen confianza para la inversión y la generación de empleo en el país.

El gasto por Transferencias y Donaciones representa una participación considerable dentro del presupuesto (75%), no obstante, la ejecución directa de estos recursos no recae en la Secretaría de Desarrollo Económico, ni tiene impacto en los objetivos y metas propios de la misma. Los recursos se trasladaron en función de ser los presupuestos de instituciones del Estado o de un apoyo presupuestario para atender actividades que contribuyen a la productividad y el turismo en el país. Entre estas instituciones podemos mencionar:



- Instituto Hondureño del Turismo, con 182.3 millones de Lempiras.
- Suplidora Nacional de Productos Básicos, con 76.5 millones de Lempiras.
- Comisión para la Defensa y la Promoción para la Competencia, con 44.1 millones de Lempiras.
- Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, con 15.0 millones de Lempiras.

#### **4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Para efectos del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección del grado de eficacia (POA) y de eficiencia (Presupuesto); Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanzo un mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual (eficacia), y si la eficacia se efectuó con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios (eficiencia).

La Secretaría de Desarrollo Económico al cierre del periodo fiscal 2017, presentó resultados físicos por 113.5% utilizando el 99.3% de su presupuesto, lo que denota no existió un equilibrio en la relación de la eficacia (resultados producidos) y eficiencia (aprovechamiento de recursos), lo que no permite calificar la efectividad de la gestión institucional.

El alcance del informe de rendición de cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios que fueron generados por la Secretaría de Desarrollo Económico por medio de sus programas al término del ejercicio fiscal examinado y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información se orientó a los tres (3) productos finales del Programa 13: “Coordinación de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE-MIPYME)”, y un (1) producto final del Programa 14: “Monitoreo de la Competitividad del País”. Mediante una revisión documental se identificó lo siguiente:

##### **1. Programa 13: Coordinación de los Centros de Desarrollo Empresarial**

###### **Producto 1. Nuevos empleos generados mediante las intervenciones de CDE-MIPYME, Sector Social de la Economía y otro programas/ proyectos a las MIPYMES.**

La verificación mediante el acceso a dos (2) tomos que contienen el Libro de Registro e Inscripción de Personalidades Jurídicas de las Empresas y organizaciones del Sector Social de la Economía en el año 2017. En dichos tomos se encuentra las fichas de registros de empresas en el año 2017, donde se detallan todas las generalidades de la empresa, entre ellas, el número de empleos generados. A través de estas fichas la Secretaría de Desarrollo Económico contabiliza los nuevos empleos generados en el Sector Social de la Economía (SSE), el número de empleos generados en esta área según cuadro presentado por la Secretaría fue de 14,765 empleos; 9,942 para hombres y 4,823 para mujeres. La mayor generación de empleos se dio en las regiones de Golfo de Fonseca y Rio Lempa, con 3,356 y 2,554 empleos respectivamente.

Por su parte, el CDE-MIPYME contabiliza la creación de nuevos empleos con la información que es suministrado por cada uno de los Centros de Desarrollo Empresarial. Conforme a base digital proporcionada por la Secretaría que contiene los informes mensuales y consolidados del año 2017, al cierre de ese año se generaron por medio de este programa, 10,886 nuevos empleos; 5,597 fueron para hombres y 5,289 para mujeres, la mayor creación de nuevos empleos se registró en el Región de Occidente y Santa Barbará con 4,936 y 2,859 empleos respectivamente.

### **Producto 2. Nuevos Emprendimientos de la MIPYME creados.**

Conforme a la base de datos proporcionada por CDE- MIPYME, la creación de nuevos emprendimientos por región, al cierre del año 2017, fue de 1,211 nuevos emprendimientos, según se detalla en el siguiente cuadro:

REGIÓN	NUEVOS EMPRENDIMIENTOS	REGIÓN	NUEVOS EMPRENDIMIENTOS
Región Valle de Olancho	61	Región Arrecife	43
Región Valle de Lean	115	Región 12 Centro	123
Región Occidente	392	Región Lempa	48
Región Valle de Comayagua	122	Región Santa Bárbara	21
Región El Paraíso	53	Región Golfo de Fonseca	134
Región Valle del Aguan	20	Región La Mosquitia	74
Región Valle de Sula	5	<b>TOTAL</b>	<b>1,211</b>

Fuente: Base de datos CDE-MIPYME proporcionada por la SDE

De acuerdo a las cifras proporcionadas a través de CDE- MIPYME, al cierre del año 2017, según información proporcionada, los ingresos totales que se generaron de forma global en todas la regiones por las MYPIME, fue de 1,337.1 millones de Lempiras, más un incremento en ventas con la creación de estos nuevos emprendimientos, de 55.4 millones de Lempiras.

### **Producto 3. MIPYMES asistidas técnicamente en temas de desarrollo empresarial.**

A través del Sistema NEOSERRA, al cual se tuvo acceso para conocer sobre su funcionamiento, son los diferentes centros empresariales que se encuentran en todo el país, los encargados de ingresar toda la información concerniente a las diferentes capacitaciones y asistencias que se realizan. Como muestra se pidió que se accediera a la información de los centros CDE- MIPYME de El Paraíso, Roatán y Occidente. En el sistema se puede apreciar el título de la capacitación, la fecha de inicio, hora de impartición, descripción de la capacitación, temas de capacitación, número de participantes, duración en horas y nombres de participantes. Algunos de los temas de capacitación que se brindan a través de las diferentes regionales son:

- Administración Contable
- Taller de administración de Créditos
- Atención al cliente

- Elaboración de Plan Estratégico
- Fomento de la cultura emprendedora
- Mercadeo y Ventas
- Dirección Empresarial
- Rueda de Negocios
- Taller Marketing Digital

Además se brindaron asesorías en: Diagnósticos Empresariales, Plan de Asesoría, Planes de Negocio, Investigación de Mercado, Formación Empresarial, entre otras.

El presupuesto total asignado a las regionales fue de 46.9 millones de Lempiras, no obstante a final del año la ejecución fue de 54.9 millones de Lempiras, presupuesto que es asignado según los resultados que se obtienen anualmente por cada región. La región con mayor ejecución fue la de Valle de Comayagua con 8.6 millones de Lempiras, seguido de Región Santa Bárbara con 5.9 millones de Lempiras, y Región Valle de Leán con 5.8 millones de Lempiras. Según manifestaron las autoridades de la Secretaría, la meta anual para cada centro de desarrollo es de 60 empresas al año. Al cierre del año 2017, el total de empresas asistidas y capacitadas ascendió a 21,656, mediante la realización de 604 capacitaciones, donde se beneficiaron 12,127 personas.

Cabe mencionar, que las metas verificadas presentaron variaciones entre lo reportado en su POA y la información entregada como medio de evidencia (cuadros digitales), encontrando las siguientes diferencias:

1. En los nuevos empleos generados mediante las intervenciones de CDE-MIPYME, Sector Social de la Economía y otros programas/ proyectos a las MIPYMEs, se ejecutaron 25,695 empleos y en la información entregada la ejecución ascendió a 25,651, existiendo una diferencia de 44 empleos.
2. Los nuevos emprendimientos de la MIPYME creados, presentaron una ejecución de 1,052 empresas y en los reportes de la Secretaría esta ascendió a 1,122 empresas presentando una diferencia de 159.
3. Las MIPYMEs asistidas técnicamente en temas de desarrollo empresarial, presentaron una diferencia de 34 empresas, ya que la ejecución según POA fue de 25,695 y en la información entregada alcanzó un valor de 21,656 empresas.

Al consultar a las autoridades de la Secretaría sobre estos diferenciales, ellos expresaron lo siguiente:

- En el caso del producto 2, esto surge porque al cierre del 2017 las regionales que son las encargadas de suministrar la información, en algunas ocasiones cometen errores en la digitalización de la información, provocando las discrepancias en el sistema de datos.
- En los productos 1 y 3, el sistema no considera físicamente aquellas metas que no han sido liquidadas financieramente; no obstante, la asistencia técnica, las asesorías, entre otras, si se brindan a las empresas y nuevos emprendedores; por ende, una vez que son liquidadas, el sistema las contabiliza.

## 2. Programa 14: “Monitoreo de la Competitividad del País”

### **Relaciones de negocios con empresas internacionales facilitadas.**

El medio de verificación proporcionado por la secretaría fueron las diecisiete (17) ayudas de memoria brindadas por la secretaría, que contienen los detalles de las diferentes misiones y delegaciones internacionales que viajaron a nuestro país, mostrando interés en varios sectores y rubros específicos. Dichas ayudas contienen: Nombre de la empresa interesada, objetivo de la visita, agenda de lugares a visitar, actividades realizadas, así como fotografías de los lugares visitados con las delegaciones.

Además se proporcionó de forma digital un cuadro que contiene las visitas exploratorias atendidas por promoción internacional, en el cual se detalla el país, número de visitas por país, sector, rubro y zona de interés, contacto, y oficial asignado.

La información suministrada indica que en el año 2017, se recibieron 73 visitas internacionales, de este total 42 visitas fueron de Taiwán, 11 de Uruguay y 9 de Chile, siendo estas las más representativas. El sector en el que existe mayor interés es en el de Agroindustria, en los rubros de carne, mariscos, café, alimentos procesados, y la zona que más interesó para hacer negocios fue la Zona Norte.

La presente evaluación efectuada a la SDE fue contrastada con la evaluación realizada por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), donde se evidenció que las cifras de los productos finales, y por ende los porcentajes de cumplimientos presentan diferencias a los remitidos a este Tribunal, como ser:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la SCGG, la gestión institucional fue calificada con un promedio de 90.2% de cumplimiento, lo anterior en base a los 37 productos finales que conforman sus 14 Programas institucionales; no obstante, esto difiere al porcentaje de ejecución promedio que este Tribunal realizó sobre la gestión de la Secretaría, puesto que, esta se efectuó en base a 4 programas y 15 productos finales reflejados en su cadena de valor.
- En el caso de la evaluación realizada por SEFIN, no se pudo establecer un completo comparativo de resultados físicos, pues, en esta solo se analizaron 2 de los 15 productos finales que conforman el POA.

Con la revisión de los resultados calificados por las tres instancias de evaluación derivados de la información proporcionada por la Secretaría, se determina que las cifras ejecutadas en los productos finales relacionados con el desarrollo y productividad del país, presentan diferencia en relación a la información presentada en el Expediente de Rendición de Cuentas del periodo 2017.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), en su expediente de Rendición de Cuentas 2017, presentó resultados físicos por 113.5%, utilizando el 99.3% de su presupuesto, por los resultados obtenidos, no se calificó la gestión institucional, ya que en el margen presentado fue de 14.2%, lo que demostró que no existió una correlación adecuada entre el proceso de planificación y presupuestación.
2. El proceso de planificación 2017, fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor, conformada por cuatro (4) objetivos estratégicos, seis (6) objetivos operativos, quince (15) productos finales y cuarenta (40) productos intermedios, y la cual está vinculada a su misión institucional de recuperar la confianza del inversionista nacional hasta lograr procesos de expansión y reinversión, así como promocionar el país ante el mundo; no obstante, la Secretaría no efectuó un adecuado proceso de seguimiento en sus productos finales, ya que no realizó modificaciones a los alcances de los mismos, acorde con los recursos presupuestarios disponibles, a fin de mantener control en la ejecución de los productos.
3. Los indicadores a nivel operativo registran una ejecución promedio de 113.5%, esto debido a que siete (7) de los quince (15) productos finales que conforman el POA presentaron ejecuciones mayores al 100%. A nivel de indicadores de nación, la planificación institucional está alineada con objetivos estratégicos No. 3 y 4 del Plan de Nación y Visión de País relacionados con factores productivos, de competitividad y de generación de empleo, ya que, la Secretaría a través de sus programas ha impulsado la generación de nuevos empleos mediante las intervenciones de los CDEMIPYME Sector Social de la Economía (SSE), y otros programas/proyectos a las MIPYMES, la promoción de los beneficios para invertir en el país a inversionistas nacionales e internacionales, así como el apoyo a las empresas y el comercio, con la finalidad de incrementar la competitividad y desarrollo en el país.
4. Los resultados presupuestarios, presentan una mayor ejecución en los grupos de Servicios Personales y Transferencias; no obstante, la ejecución directa de los recursos en las transferencias no recae en la Secretaría de Desarrollo Económico, ni tiene impacto en los objetivos y metas propios de la misma, debido a que estos son traslados que hace la Secretaría a los presupuestos de instituciones del Estado o de un apoyo presupuestario para atender actividades que contribuyen a la productividad y el turismo en el país. Asimismo, se presentó la documentación soporte de la ampliación presupuestaria por valor de 154.8 millones de Lempiras, los que en su mayoría fueron destinados al grupo de Transferencias, los que fueron incorporados al presupuesto inicial aprobado.
5. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión de la Secretaría, y validar la información que reporta al Tribunal Superior de Cuentas, se revisó la evaluación de gestión realizada por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, en las cuales se observó que la ejecución total de los productos finales que conforman el POA presentan diferencias en relación a la información presentada en el Expediente de Rendición de Cuentas del periodo 2017.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIÓN**

**Al Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), para que gire instrucciones:**

**Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG).**

1. Aplicar y evidenciar los ajustes a los alcances físicos acorde con los recursos presupuestarios, como parte de un efectivo control, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados propuestos durante el ejercicio fiscal, a fin de equilibrar la eficacia en sus objetivos institucionales con la eficiencia del presupuesto y obtener la efectividad de la gestión.
2. Elaborar, implementar, mantener y evidenciar procedimientos de Control Interno para generar información idéntica sobre los resultados de gestión, para las diversas instituciones que lo requieran, como parte de un efectivo proceso de transparencia en los resultados de gestión.

**Nancy Nohemy López Amador**  
Auxiliar de Fiscalización

**Fany Martínez Canacas**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Christian Duarte Chávez**  
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., Septiembre de 2018.